



Quieren eliminar fraudes y despojos por problemas de pago

Intentan regular juicios de vivienda

Preparan iniciativa para incluir procesos de juicios civiles hipotecarios

SARAI CERVANTES

Al menos un millón de derechohabientes del Infonavit enfrenta problemas para pagar su hipoteca, lo cual los hace vulnerables a fraudes y despojos por la falta de certeza jurídica.

Para terminar con la incertidumbre de los derechohabientes no solo del Infonavit, sino también del Fovissste y de empresas constructoras, se prepara una iniciativa para incluir procesos de juicios civiles hipotecarios en el Código Nacional de Procedimientos Civiles.

Lilia Aguilar Gil, legisladora del PT y presidenta de la Comisión de la Vivienda en la Cámara de Diputados, afirmó que existen un sinnúmero de personas que enfrentan problemas con sus créditos hipotecarios y no hay un procedimiento específico para que puedan defenderse.

"Actualmente no hay un formato de juicio en donde la persona afectada tenga ga-

rantías como ciudadano en el que pueda defender su propiedad, por situación de impago u otro motivo", dijo.

En entrevista, destacó que con la inclusión de procesos civiles hipotecarios se busca que en caso de que un derechohabiente se enfrente a un juicio éste se efectúe en el distrito judicial que le corresponde.

El Infonavit ha denunciado casos de juicios masivos celebrados con la complicidad de jueces estatales a los que se ha denunciado y que llevan casos de resolución de despojo de viviendas en estados muy alejados de donde se celebra el juicio, sin el conocimiento de los acreditados.

Aguilar explicó que con la iniciativa se prevé que haya intermediación efectiva, es decir, que el derechohabiente se pueda defender y que el juicio no sea válido si éste no se entera.

"Ha habido casos en Nayarit, Chihuahua y Sonora en donde llevan a juicio a los derechohabientes, pero éstos no son notificados y en ocasiones ni se enteran que están en medio de un juicio", enfatizó.

Además, también se bus-

caría que los propietarios de la vivienda tengan derecho a la defensa, que el Estado a través del Infonavit u otra instancia les otorgue asesoría jurídica con el objetivo de que se informen y no pierdan su hogar.

Recordó que hace unos años derechohabientes del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) que caían en impago eran sometidos a un juicio para quitarles el inmueble y el procedimiento no era claro.

"En 2014, se le quitó esa facultad y atribución al Instituto, y ahora con esta reforma, no sólo se verían beneficiados los derechohabientes del Infonavit, sino también del Fovissste, y de empresas constructoras que actualmente otorgan préstamos con créditos bancarios", dijo.

La legisladora estimó que en el País existen aproximadamente un millón de casas en juicios relacionadas con créditos con el Infonavit, mientras que con las empresas constructoras no hay un registro porque ningún organismo gubernamental está haciendo un conteo de los mismos.



Por un hogar seguro

Fovissste ha creado mecanismo para que el acreditado conserve su vivienda, eliminando el cobro de intereses moratorios y gastos de cobranza.



MONTO RECUPERADO

AÑO-PROGRAMA	MONTO RECUPERADO EN COBRANZA (Millones de pesos)	CONVENIOS EN REESTRUCTURA	LIQUIDACIÓN CON DESCUENTO
2018	177.69	1,058	18
2019	196.60	1,266	48
2020	196.73	1,275	155
2021	263.03	1,718	162

Fuente: Subdirección de asuntos jurídicos de Fovissste